

SEGUNDA PARTE
**LA CELEBRACIÓN
DEL MISTERIO CRISTIANO**

PRIMERA SECCIÓN
LA ECONOMÍA SACRAMENTAL

218. ¿Qué es la liturgia? (1066-1070)

La liturgia es la celebración del Misterio de Cristo y en particular de su Misterio Pascual. Mediante el ejercicio de la función sacerdotal de Jesucristo, se manifiesta y realiza en ella, a través de signos, la santificación de los hombres; y el Cuerpo Místico de Cristo, esto es la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público que se debe a Dios.

219. ¿Qué lugar ocupa la liturgia en la vida de la Iglesia? (1071-1075)

La liturgia, acción sagrada por excelencia, es la cumbre hacia la que tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de la que emana su fuerza vital. A través de la liturgia, Cristo continúa en su Iglesia, con ella y por medio de ella, la obra de nuestra redención.

220. ¿En qué consiste la economía sacramental? (1076)

La economía sacramental consiste en la comunicación de los frutos de la redención de Cristo, mediante la celebración de los sacramentos de la Iglesia, de modo eminente la Eucaristía, “hasta que él vuelva” (1 Co 11, 26)

CAPÍTULO PRIMERO
**EL MISTERIO PASCUAL
EN EL TIEMPO DE LA IGLESIA**

LA LITURGIA, OBRA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

221. ¿De qué modo el Padre es fuente y fin de la liturgia? (1077-1083; 1110)

En la liturgia el Padre nos colma de sus bendiciones en el Hijo encarnado, muerto y resucitado por nosotros, y derrama en nuestros corazones el Espíritu Santo. Al mismo tiempo, la Iglesia bendice al Padre mediante la adoración, la alabanza y la acción de gracias, e implora el don de su Hijo y del Espíritu Santo.

222. ¿Cuál es la obra de Cristo en la Liturgia? (1084-1090)

En la liturgia de la Iglesia, Cristo significa y realiza principalmente su misterio pascual. Al entregar el Espíritu Santo a los Apóstoles, les ha concedido, a ellos y a sus sucesores, el poder de actualizar la obra de la salvación por medio del sacrificio eucarístico y de los sacramentos, en los cuales Él mismo actúa para comunicar su gracia a los fieles de todos los tiempos y en todo el mundo.

223. ¿Cómo actúa el Espíritu Santo en la liturgia respecto de la Iglesia? (1091-1109; 1112)

En la liturgia se realiza la más estrecha cooperación entre el Espíritu Santo y la Iglesia. El Espíritu Santo prepara a la Iglesia para el encuentro con su Señor, recuerda y manifiesta a Cristo a la fe de la asamblea de creyentes, hace presente y actualiza el Misterio de Cristo, une la Iglesia a la vida y misión de Cristo y hace fructificar en ella el don de la comunión.

EL MISTERIO PASCUAL EN LOS SACRAMENTOS DE LA IGLESIA

224. ¿Qué son los sacramentos y cuántos hay? (1113-1131)

Los sacramentos son signos sensibles y eficaces de la gracia, instituidos por Cristo y confiados a la Iglesia, a través de los cuales se nos otorga la vida divina. Son siete: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Unción de los enfermos, Orden y Matrimonio.

225. ¿Qué relación existe entre los sacramentos y Cristo? (1114-1116)

Los misterios de la vida de Cristo constituyen el fundamento de lo que ahora, por medio de los ministros de su Iglesia, el mismo Cristo dispensa en los sacramentos.

“Lo que era visible en nuestro Salvador ha pasado a sus sacramentos”
(San León Magno).

226. ¿Cuál es el vínculo de los sacramentos con la Iglesia? (1117-1119)

Cristo ha confiado los sacramentos a su Iglesia. Son “de la Iglesia” en un doble sentido: “de ella”, en cuanto son acciones de la Iglesia, la cual es sacramento de la acción de Cristo; y “para ella”, en el sentido de que edifican la Iglesia.

227. ¿Qué es el “carácter” sacramental? (1121)

El carácter sacramental es un *sello* espiritual, conferido por los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y del Orden. Constituye promesa y garantía de la protección divina. En virtud de este sello, el cristiano queda configurado a Cristo, participa de diversos modos en su sacerdocio y forma parte de la Iglesia según estados y funciones diversos. Queda, por tanto, consagrado al culto divino y al servicio de la Iglesia. Puesto que el carácter es indeleble, los sacramentos que lo imprimen sólo pueden recibirse una vez en la vida.

228. ¿Qué relación tienen los sacramentos con la fe? (1122-1126; 1133)

Los sacramentos no sólo suponen la fe, sino que con las palabras y los elementos rituales la alimentan, fortalecen y expresan. Celebrando los sacramentos la Iglesia confiesa la fe apostólica. De ahí la antigua sentencia: *“lex orandi, lex credendi”*, esto es, la Iglesia cree tal como reza.

229. ¿Por qué los sacramentos son eficaces? (1127-1128; 1131)

Los sacramentos son eficaces *ex opere operato* (“por el hecho mismo de que la acción sacramental se realiza”), porque es Cristo quien actúa en ellos y quien da la gracia que significan, independientemente de la santidad personal del ministro. Sin embargo, los frutos de los sacramentos dependen también de las disposiciones del que los recibe.

230. ¿Por qué los sacramentos son necesarios para la salvación? (1129)

Para los creyentes en Cristo, los sacramentos, aunque no todos se den a cada uno de los fieles, son necesarios para la salvación, porque otorgan la gracia sacramental, el perdón de los pecados, la adopción como hijos de Dios, la configuración con Cristo Señor y la pertenencia a la Iglesia. El Espíritu Santo cura y transforma a quienes los reciben.

231. ¿Qué es la gracia sacramental? (1129. 1131; 1134. 2003)

La gracia sacramental es la gracia del Espíritu Santo, dada por Cristo y propia de cada sacramento. Esta gracia ayuda al fiel en su camino de santidad, y también a la Iglesia en su crecimiento de caridad y testimonio.

232. ¿Qué relación existe entre los sacramentos y la vida eterna? (1130)

En los sacramentos la Iglesia recibe ya un anticipo de la vida eterna, mientras vive “aguardando la feliz esperanza y la manifestación de la gloria del gran Dios y Salvador nuestro Jesucristo” (Tt 2, 13).

CAPÍTULO SEGUNDO
**LA CELEBRACIÓN SACRAMENTAL
DEL MISTERIO PASCUAL**

CELEBRAR LA LITURGIA DE LA IGLESIA

¿Quién celebra?

233. ¿Quién actúa en la liturgia? (1135-1137; 1187)

En la liturgia actúa el “Cristo total” (*Christus totus*), Cabeza y Cuerpo. En cuanto sumo Sacerdote, Él celebra la liturgia con su Cuerpo, que es la Iglesia del cielo y de la tierra.

234. ¿Quién celebra la liturgia del cielo? (1138-1139)

La liturgia del cielo la celebran los ángeles, los santos de la Antigua y de la Nueva Alianza, en particular la Madre de Dios, los Apóstoles, los mártires y “una muchedumbre inmensa, que nadie podría contar, de toda nación, razas, pueblos y lenguas” (Ap 7, 9). Cuando celebramos en los sacramentos el misterio de la salvación, participamos de esta liturgia eterna.

235. ¿De qué modo la Iglesia en la tierra celebra la liturgia? (1140-1144; 1188)

La Iglesia en la tierra celebra la liturgia como pueblo sacerdotal, en el cual cada uno obra según su propia función, en la unidad del Espíritu Santo: los bautizados se ofrecen como

sacrificio espiritual; los ministros ordenados celebran según el Orden recibido para el servicio de todos los miembros de la Iglesia; los obispos y presbíteros actúan en la persona de Cristo Cabeza.

¿Cómo celebrar?

236. ¿Cómo se celebra la liturgia? (1145)

La celebración litúrgica está tejida de signos y símbolos, cuyo significado, enraizado en la creación y en las culturas humanas, se precisa en los acontecimientos de la Antigua Alianza y se revela en plenitud en la Persona y la obra de Cristo.

237. ¿De dónde proceden los signos sacramentales? (1146-1152; 1189)

Algunos signos sacramentales provienen del mundo creado (luz, agua, fuego, pan, vino, aceite); otros, de la vida social (lavar, ungir, partir el pan); otros de la historia de la salvación en la Antigua Alianza (los ritos pascuales, los sacrificios, la imposición de manos, las consagraciones). Estos signos, algunos de los cuales son normativos e inmutables, asumidos por Cristo, se convierten en portadores de la acción salvífica y de santificación

238. ¿Qué relación existe entre las acciones y las palabras en la celebración sacramental? (1153-1155; 1190)

En la celebración sacramental las acciones y las palabras están estrechamente unidas. En efecto, aunque las acciones simbólicas son ya por sí mismas un lenguaje, es preciso que las palabras del rito acompañen y vivifiquen estas acciones. Indisociables en cuanto signos y enseñanza, las palabras y las acciones litúrgicas lo son también en cuanto realizan lo que significan.

239. ¿Con qué criterios el canto y la música tienen una función propia dentro de la celebración litúrgica? (1156-1158; 1191)

Puesto que la música y el canto están estrechamente vinculados a la acción litúrgica, deben respetar los siguientes criterios: la conformidad de los textos a la doctrina católica, y con origen preferiblemente en la Sagrada Escritura y en las fuentes litúrgicas; la belleza expresiva de la oración; la calidad de la música; la participación de la asamblea; la riqueza cultural del Pueblo de Dios y el carácter sagrado y solemne de la celebración.

“El que canta, reza dos veces” (San Agustín).

240. ¿Cuál es la finalidad de las sagradas imágenes? (1159-1161; 1192)

La imagen de Cristo es el icono litúrgico por excelencia. Las demás, que representan a la Madre de Dios y a los santos, significan a Cristo, que en ellos es glorificado. Las imágenes

proclaman el mismo mensaje evangélico que la Sagrada Escritura transmite mediante la palabra, y ayudan a despertar y alimentar la fe de los creyentes.

¿Cuándo celebrar?

241. ¿Cuál es el centro del tiempo litúrgico? (1163-1167; 1193)

El centro del tiempo litúrgico es el domingo, fundamento y núcleo de todo el año litúrgico, que tiene su culminación en la Pascua anual, fiesta de las fiestas.

242. ¿Cuál es la función del año litúrgico? (1168-1173; 1194-1195)

La función del año litúrgico es celebrar todo el Misterio de Cristo, desde la Encarnación hasta su retorno glorioso. En días determinados, la Iglesia venera con especial amor a María, la bienaventurada Madre de Dios, y hace también memoria de los santos, que vivieron para Cristo, con Él padecieron y con Él han sido glorificados.

243. ¿Qué es la Liturgia de las Horas? (1174-1178; 1196)

La Liturgia de las Horas, oración pública y común de la Iglesia, es la oración de Cristo con su Cuerpo, la Iglesia. Por su medio, el Misterio de Cristo, que celebramos en la Eucaristía, santifica y transfigura el tiempo de cada día. Se compone principalmente de salmos y de otros textos bíblicos, y también de lecturas de los santos Padres y maestros espirituales.

¿Dónde celebrar?

244. ¿Tiene la Iglesia necesidad de lugares para celebrar la liturgia? (1179-1181; 1197-1198)

El culto “en espíritu y en verdad” (Jn 4, 24) de la Nueva Alianza no está ligado a un lugar exclusivo, porque Cristo es el verdadero templo de Dios, por medio del cual también los cristianos y la Iglesia entera se convierten, por la acción del Espíritu Santo, en templos del Dios vivo. Sin embargo, el Pueblo de Dios, en su condición terrenal, tiene necesidad de lugares donde la comunidad pueda reunirse para celebrar la liturgia.

245. ¿Qué son los edificios sagrados? (1181; 1198-1199)

Los edificios sagrados son las casas de Dios, símbolo de la Iglesia que vive en aquel lugar e imágenes de la morada celestial. Son lugares de oración, en los que la Iglesia celebra sobre todo la Eucaristía y adora a Cristo realmente presente en el tabernáculo.

246. ¿Cuáles son los lugares principales dentro de los edificios sagrados? (1182-1186)

Los lugares principales dentro de los edificios sagrados son éstos: el altar, el sagrario o tabernáculo, el receptáculo donde se conservan el santo crisma y los otros santos óleos, la sede del obispo (cátedra) o del presbítero, el ambón, la pila bautismal y el confesionario.

DIVERSIDAD LITÚRGICA Y UNIDAD DEL MISTERIO

247. ¿Por qué el único Misterio de Cristo se celebra en la Iglesia según diversas tradiciones litúrgicas? (1200-1204; 1207-1209)

El Misterio de Cristo, aunque es único, se celebra según diversas tradiciones litúrgicas porque su riqueza es tan insondable que ninguna tradición litúrgica puede agotarla. Desde los orígenes de la Iglesia, por tanto, esta riqueza ha encontrado en los distintos pueblos y culturas expresiones caracterizadas por una admirable variedad y complementariedad.

248. ¿Qué criterio asegura la unidad dentro de la multiformidad? (1209)

El criterio para asegurar la unidad en la multiformidad es la fidelidad a la Tradición Apostólica, es decir, la comunión en la fe y en los sacramentos recibidos de los Apóstoles, significada y garantizada por la sucesión apostólica. La Iglesia es católica: puede, por tanto, integrar en su unidad todas las riquezas verdaderas de las distintas culturas.

249. ¿Es todo inmutable en la liturgia? (1205-1206)

En la liturgia, sobre todo en la de los sacramentos, existen elementos inmutables por ser de institución divina, que la Iglesia custodia fielmente. Hay después otros elementos, susceptibles de cambio, que la Iglesia puede y a veces debe incluso adaptar a las culturas de los diversos pueblos.

SEGUNDA SECCIÓN

LOS SIETE SACRAMENTOS DE LA IGLESIA

Los siete Sacramentos de la Iglesia

Bautismo
Confirmación
Eucaristía
Penitencia
Unción de los enfermos
Orden
Matrimonio

Septem Ecclesiae Sacramenta

Baptismus
Confirmatio
Eucaristia
Paenitentia
Únctio infirmorum
Ordo
Matrimónium

250. ¿Cómo se distinguen los sacramentos de la Iglesia? (1210-1211)

Los sacramentos de la Iglesia se distinguen en sacramentos de la iniciación cristiana (Bautismo, Confirmación y Eucaristía); sacramentos de la curación (Penitencia y Unción de los enfermos); y sacramentos al servicio de la comunión y de la misión (Orden y Matrimonio). Todos corresponden a momentos importantes de la vida cristiana, y están ordenados a la Eucaristía “como a su fin específico” (Santo Tomás de Aquino).

CAPÍTULO PRIMERO LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

251. ¿Cómo se realiza la iniciación cristiana? (1212; 1275)

La Iniciación cristiana se realiza mediante los sacramentos que ponen los *fundamentos* de la vida cristiana: los fieles, renacidos en el Bautismo, se fortalecen con la Confirmación, y son alimentados en la Eucaristía.

EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

252. ¿Con qué nombres se conoce el primer Sacramento de la iniciación? (1213-1216; 1276-1277)

El primer sacramento de la iniciación recibe, ante todo, el nombre de *Bautismo*, en razón del rito central con el cual se celebra: bautizar significa “sumergir” en el agua; quien recibe el bautismo es sumergido en la muerte de Cristo y resucita con Él “como una nueva criatura” (2 Co 5, 17). Se llama también “baño de regeneración y renovación en el Espíritu Santo” (Tt 3, 5), e “iluminación”, porque el bautizado se convierte en “hijo de la luz” (Ef 5, 8).

253. ¿Cómo se prefigura el Bautismo en la Antigua Alianza? (1217-1222)

En la Antigua Alianza se encuentran varias prefiguraciones del Bautismo: *el agua*, fuente de vida y de muerte; *el arca de Noé*, que salva por medio del agua; *el paso del Mar Rojo*, que libera al pueblo de Israel de la esclavitud de Egipto; *el paso del Jordán*, que hace entrar a Israel en la tierra prometida, imagen de la vida eterna.

254. ¿Quién hace que se cumplan estas prefiguraciones? (1223-1224)

Estas prefiguraciones del bautismo las cumple Jesucristo, el cual, al comienzo de su vida pública, se hace bautizar por Juan Bautista en el Jordán; levantado en la cruz, de su costado abierto brotan sangre y agua, signos del Bautismo y de la Eucaristía, y después de su Resurrección confía a los Apóstoles esta misión: “Id y haced discípulos de todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (Mt 28, 19-20).

255. ¿Desde cuándo y a quién administra la Iglesia el Bautismo? (1226-1228)

Desde el día de Pentecostés, la Iglesia administra el Bautismo al que cree en Jesucristo.

256. ¿En qué consiste el rito esencial del Bautismo? (1229-1245; 1278)

El rito esencial del Bautismo consiste en sumergir en el agua al candidato o derramar agua sobre su cabeza, mientras se invoca el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

257. ¿Quién puede recibir el Bautismo? (246-1522)

Puede recibir el Bautismo cualquier persona que no esté aún bautizada.

258. ¿Por qué la Iglesia bautiza a los niños? (1250)

La Iglesia bautiza a los niños puesto que, naciendo con el pecado original, necesitan ser liberados del poder del maligno y trasladados al reino de la libertad de los hijos de Dios.

259. ¿Qué se requiere para ser bautizado? (1253-1255)

A todo aquel que va a ser bautizado se le exige la profesión de fe, expresada personalmente, en el caso del adulto, o por medio de sus padres y de la Iglesia, en el caso del niño. El padrino o la madrina y toda la comunidad eclesial tienen también una parte de responsabilidad en la preparación al Bautismo (catecumenado), así como en el desarrollo de la fe y de la gracia bautismal.

260. ¿Quién puede bautizar? (1256; 1284)

Los ministros ordinarios del Bautismo son el obispo y el presbítero; en la Iglesia latina, también el diácono. En caso de necesidad, cualquiera puede bautizar, siempre que tenga la intención de hacer lo que hace la Iglesia. Éste derrama agua sobre la cabeza del candidato y pronuncia la fórmula trinitaria bautismal: “Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”.

261. ¿Es necesario el Bautismo para la salvación? (1257)

El Bautismo es necesario para la salvación de todos aquellos a quienes el Evangelio ha sido anunciado y han tenido la posibilidad de pedir este sacramento.

262. ¿Hay salvación posible sin el Bautismo? (1258-1261; 1281-1283)

Puesto que Cristo ha muerto para la salvación de todos, pueden salvarse también sin el Bautismo todos aquellos que mueren a causa de la fe (*Bautismo de sangre*), los catecúmenos, y todo aquellos que, bajo el impulso de la gracia, sin conocer a Cristo y a la Iglesia, buscan sinceramente a Dios y se esfuerzan por cumplir su voluntad (*Bautismo de*

deseo). En cuanto a los niños que mueren sin el Bautismo, la Iglesia en su liturgia los confía a la misericordia de Dios.

263. ¿Cuáles son los efectos del Bautismo? (1262-1274; 1279-1280)

El Bautismo perdona el pecado original, todos los pecados personales y todas las penas debidas al pecado; hace participar de la vida divina trinitaria mediante la gracia santificante, la gracia de la justificación que incorpora a Cristo y a su Iglesia; hace participar del sacerdocio de Cristo y constituye el fundamento de la comunión con los demás cristianos; otorga las virtudes teologales y los dones del Espíritu Santo. El bautizado pertenece para siempre a Cristo: en efecto, queda marcado con el sello indeleble de Cristo (*carácter*).

264. ¿Cuál es el significado del nombre cristiano recibido en el Bautismo? (2156-2159; 2167)

El nombre es importante porque Dios conoce a cada uno por su nombre, es decir, en su unicidad. Con el Bautismo, el cristiano recibe en la Iglesia el nombre propio, preferiblemente de un santo, de modo que éste ofrezca al bautizado un modelo de santidad y le asegure su intercesión ante Dios.

EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN

265. ¿Qué lugar ocupa la Confirmación en el designio divino de salvación? (1285-1288; 1315)

En la Antigua Alianza, los profetas anunciaron que el Espíritu del Señor reposaría sobre el Mesías esperado y sobre todo el pueblo mesiánico. Toda la vida y la misión de Jesús se desarrollan en una total comunión con el Espíritu Santo. Los Apóstoles reciben el Espíritu Santo en Pentecostés y anuncian “las maravillas de Dios” (*Hch 2,11*). Comunican a los nuevos bautizados, mediante la imposición de las manos, el don del mismo Espíritu. A lo largo de los siglos, la Iglesia ha seguido viviendo del Espíritu y comunicándolo a sus hijos.

266. ¿Por qué se llama Confirmación o Crismación? (1289)

Se llama *Confirmación*, porque confirma y refuerza la gracia bautismal. Se llama *Crismación*, puesto que un rito esencial de este sacramento es la unción con el Santo Crisma (en las Iglesias Orientales, unción con el Santo *Myron*).

267. ¿Cuál es el rito esencial de la Confirmación? (1290-1301; 1318; 1320-1321)

El rito esencial de la Confirmación es la unción con el Santo Crisma (aceite de oliva mezclado con perfumes, consagrado por el obispo), que se hace con la imposición de manos por parte del ministro, el cual pronuncia las palabras sacramentales propias del rito. En Occidente, esta unción se hace sobre la frente del bautizado con estas palabras: “Recibe

por esta señal el don del Espíritu Santo". En las Iglesias Orientales de rito bizantino, la unción se hace también en otras partes del cuerpo, con la fórmula: "Sello del don del Espíritu Santo".

268. ¿Cuál es el efecto de la Confirmación? (1302-1305; 1316-1317)

El efecto de la Confirmación es la especial efusión del Espíritu Santo, tal como sucedió en Pentecostés. Esta efusión imprime en el alma un carácter indeleble y otorga un crecimiento de la gracia bautismal; arraiga más profundamente la filiación divina; une más fuertemente con Cristo y con su Iglesia; fortalece en el alma los dones del Espíritu Santo; concede una fuerza especial para dar testimonio de la fe cristiana.

269. ¿Quién puede recibir este sacramento? (1306-1311; 1319)

El sacramento de la Confirmación puede y debe recibirlo, una sola vez, aquel que ya ha sido bautizado. Para recibirlo con fruto hay que estar en gracia de Dios.

270. ¿Quién es el ministro de la Confirmación? (1312-1314)

El ministro originario de la Confirmación es el obispo: se manifiesta así el vínculo del confirmado con la Iglesia en su dimensión apostólica. Cuando el sacramento es administrado por un presbítero, como sucede ordinariamente en Oriente y en casos particulares en Occidente, es el mismo presbítero, colaborador del obispo, y el santo crisma, consagrado por éste, quienes expresan el vínculo del confirmado con el obispo y con la Iglesia.

EL SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA

271. ¿Qué es la Eucaristía? (1322-1323; 1409)

La Eucaristía es el sacrificio mismo del Cuerpo y de la Sangre del Señor Jesús, que Él instituyó para perpetuar en los siglos, hasta su segunda venida, el sacrificio de la Cruz, confiando así a la Iglesia el memorial de su Muerte y Resurrección. Es signo de unidad, vínculo de caridad y banquete pascual, en el que se recibe a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la vida eterna.

272. ¿Cuándo instituyó Jesucristo la Eucaristía? (1323; 1337-1340)

Jesucristo instituyó la Eucaristía el Jueves Santo, "la noche en que fue entregado" (1 Co 11, 23), mientras celebraba con sus Apóstoles la Última Cena.

273. ¿Cómo instituyó la Eucaristía? (1337-1340; 1365, 1406)

Después de reunirse con los Apóstoles en el Cenáculo, Jesús tomó en sus manos el pan, lo partió y se lo dio, diciendo: "Tomad y comed todos de él, porque esto es mi Cuerpo que

será entregado por vosotros". Después tomó en sus manos el cáliz con el vino y les dijo: "Tomad y bebed todos de él, porque éste es el cáliz de mi Sangre, Sangre de la Alianza nueva y eterna, que será derramada por vosotros y por todos los hombres, para el perdón de los pecados. Haced esto en conmemoración mía".

274. ¿Qué representa la Eucaristía en la vida de la Iglesia? (1324-1327; 1407)

La Eucaristía es fuente y culmen de toda la vida cristiana. En ella alcanzan su cumbre la acción santificante de Dios sobre nosotros y nuestro culto a Él. La Eucaristía contiene todo el bien espiritual de la Iglesia: el mismo Cristo, nuestra Pascua. Expresa y produce la comunión en la vida divina y la unidad del Pueblo de Dios. Mediante la celebración eucarística nos unimos a la liturgia del cielo y anticipamos la vida eterna.

275. ¿Qué nombres recibe este sacramento? (1328-1332)

La inagotable riqueza de este sacramento se expresa con diversos nombres, que evocan sus aspectos particulares. Los más comunes son: Eucaristía, Santa Misa, Cena del Señor, Fracción del Pan, Celebración Eucarística, Memorial de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor, Santo Sacrificio, Santa y Divina Liturgia, Santos Misterios, Santísimo Sacramento del Altar, Sagrada Comunión.

276. ¿Qué lugar ocupa la Eucaristía en el designio divino de salvación? (1333-1334)

En la Antigua Alianza, la Eucaristía fue anunciada sobre todo en la cena pascual, celebrada cada año por los judíos con panes ázimos, como recuerdo de la salida apresurada y liberadora de Egipto. Jesús la anunció en sus enseñanzas y la instituyó celebrando con los Apóstoles la Última Cena durante un banquete pascual. La Iglesia, fiel al mandato del Señor: "Haced esto en memoria mía" (1 Co 11, 24), ha celebrado siempre la Eucaristía, especialmente el domingo, día de la resurrección de Jesús.

277. ¿Cómo se desarrolla la celebración de la Eucaristía? (1345-1355; 1408)

La celebración eucarística se desarrolla en dos grandes momentos, que forman un solo acto de culto: la liturgia de la Palabra, que comprende la proclamación y la escucha de la Palabra de Dios; y la liturgia eucarística, que comprende la presentación del pan y del vino, la anáfora o plegaria eucarística, con las palabras de la consagración, y la comunión.

278. ¿Quién es el ministro de la celebración de la Eucaristía? (1348; 1411)

El ministro de la celebración de la Eucaristía es el sacerdote (obispo o presbítero), válidamente ordenado, que actúa en la persona de Cristo Cabeza y en nombre de la Iglesia.

279. ¿Cuáles son los elementos esenciales y necesarios para celebrar la Eucaristía? (1412)

Los elementos esenciales y necesarios para celebrar la Eucaristía son el pan de trigo y el vino de vid.

280. ¿En qué sentido la Eucaristía es memorial del sacrificio de Cristo? (1362-1367)

La Eucaristía es *memorial* del sacrificio de Cristo, en el sentido de que hace presente y actual el sacrificio que Cristo ha ofrecido al Padre, una vez por todas, sobre la Cruz en favor de la humanidad. El carácter sacrificial de la Eucaristía se manifiesta en las mismas palabras de la institución: “Esto es mi Cuerpo que se entrega por vosotros” y “Este cáliz es la nueva alianza en mi Sangre que se derrama por vosotros” (Lc 22, 19-20). El sacrificio de la Cruz y el sacrificio de la Eucaristía son un *único sacrificio*. Son idénticas la víctima y el oferente, y sólo es distinto el modo de ofrecerse: de manera cruenta en la cruz, incruenta en la Eucaristía.

281. ¿De qué modo la Iglesia participa del Sacrificio eucarístico? (1368-1372; 1414)

En la Eucaristía, el sacrificio de Cristo se hace también sacrificio de los miembros de su Cuerpo. La vida de los fieles, su alabanza, su sufrimiento, su oración y su trabajo se unen a los de Cristo. En cuanto sacrificio, la Eucaristía se ofrece también por todos los fieles, vivos y difuntos, en reparación de los pecados de todos los hombres y para obtener de Dios beneficios espirituales y temporales. También la Iglesia del cielo está unida a la ofrenda de Cristo.

282. ¿Cómo está Jesucristo presente en la Eucaristía? (1373-1375; 1413)

Jesucristo está presente en la Eucaristía de modo único e incomparable. Está presente, en efecto, de modo verdadero, real y sustancial: con su Cuerpo y con su Sangre, con su Alma y su Divinidad. Cristo, todo entero, Dios y hombre, está presente en ella de manera sacramental, es decir, bajo las especies eucarísticas del pan y del vino.

283. ¿Qué significa *transubstanciación*? (1376-1377; 1413)

Transubstanciación significa la conversión de toda la sustancia del pan en la sustancia del Cuerpo de Cristo, y de toda la sustancia del vino en la sustancia de su Sangre. Esta conversión se opera en la plegaria eucarística con la consagración, mediante la eficacia de la palabra de Cristo y de la acción del Espíritu Santo. Sin embargo, permanecen inalteradas las características sensibles del pan y del vino, esto es las “especies eucarísticas”.

284. La fracción del pan, ¿divide a Cristo? (1377)

La fracción del pan no divide a Cristo: Él está presente todo e íntegro en cada especie eucarística y en cada una de sus partes.

285. ¿Cuánto dura la presencia eucarística de Cristo? (1377)

La presencia eucarística de Cristo continúa mientras subsistan las especies eucarísticas.

286. ¿Qué tipo de culto se debe rendir al sacramento de la Eucaristía? (1378-1381; 1418)

Al sacramento de la Eucaristía se le debe rendir el culto de *latría*, es decir la adoración reservada a Dios, tanto durante la celebración eucarística, como fuera de ella. La Iglesia, en efecto, conserva con la máxima diligencia las Hostias consagradas, las lleva a los enfermos y a otras personas imposibilitadas de participar en la Santa Misa, las presenta a la solemne adoración de los fieles, las lleva en procesión e invita a la frecuente visita y adoración del Santísimo Sacramento, reservado en el Sagrario.

287. ¿Por qué la Eucaristía es el banquete pascual? (1382-1384; 1391-1396)

La Eucaristía es el banquete pascual porque Cristo, realizando sacramentalmente su Pascua, nos entrega su Cuerpo y su Sangre, ofrecidos como comida y bebida, y nos une con Él y entre nosotros en su sacrificio.

288. ¿Qué significa el altar? (1383; 1410)

El altar es el símbolo de Cristo mismo, presente como víctima sacrificial (altar-sacrificio de la Cruz), y como alimento celestial que se nos da a nosotros (altar-mesa eucarística).

289. ¿Cuándo obliga la Iglesia a participar de la Santa Misa? (1389; 1417)

La Iglesia establece que los fieles tienen obligación de participar de la Santa Misa todos los domingos y fiestas de precepto, y recomienda que se participe también en los demás días.

290. ¿Cuándo se debe recibir la sagrada Comunión? (1389)

La Iglesia recomienda a los fieles que participan de la Santa Misa recibir también, con las debidas disposiciones, la sagrada Comunión, estableciendo la obligación de hacerlo al menos en Pascua.

291. ¿Qué se requiere para recibir la sagrada Comunión? (1385-1389; 1415)

Para recibir la sagrada Comunión se debe estar plenamente incorporado a la Iglesia Católica y hallarse en gracia de Dios, es decir sin conciencia de pecado mortal. Quien es consciente de haber cometido un pecado grave debe recibir el sacramento de la Reconciliación antes de acercarse a comulgar. Son también importantes el espíritu de recogimiento y de oración, la observancia del ayuno prescrito por la Iglesia y la actitud corporal (gestos, vestimenta), en señal de respeto a Cristo.

292. ¿Cuáles son los frutos de la sagrada Comunión? (1391-1397; 1416)

La sagrada Comunión acrecienta nuestra unión con Cristo y con su Iglesia, conserva y renueva la vida de la gracia, recibida en el Bautismo y la Confirmación y nos hace crecer en el amor al prójimo. Fortaleciéndonos en la caridad, nos perdona los pecados veniales y nos preserva de los pecados mortales para el futuro.

293. ¿Cuándo se puede administrar la sagrada Comunión a los otros cristianos? (1398-1401)

Los ministros católicos administran lícitamente la sagrada Comunión a los miembros de las Iglesias orientales que no están en plena comunión con la Iglesia católica, siempre que éstos lo soliciten espontáneamente y tengan las debidas disposiciones.

Asimismo, los ministros católicos administran lícitamente la sagrada Comunión a los miembros de otras comunidades eclesiales que, en presencia de una grave necesidad, la pidan espontáneamente, estén bien dispuestos y manifiesten la fe católica respecto al sacramento.

294. ¿Por qué se dice que la Eucaristía es “prenda de la gloria futura”? (1402-1405)

La Eucaristía es prenda de la gloria futura porque nos colma de toda gracia y bendición del cielo, nos fortalece en la peregrinación de nuestra vida terrena y nos hace desear la vida eterna, uniéndonos a Cristo, sentado a la derecha del Padre, a la Iglesia del cielo, a la Santísima Virgen y a todos los santos.

“En la Eucaristía, nosotros partimos "un mismo pan que es remedio de inmortalidad, antídoto no para morir, sino para vivir en Jesucristo para siempre"” (San Ignacio de Antioquía).

CAPÍTULO SEGUNDO LOS SACRAMENTOS DE CURACIÓN

295. ¿Por qué Cristo instituyó los sacramentos de la Penitencia y de la Unción de los enfermos? (1420-1421; 1426)

Cristo, médico del alma y del cuerpo, instituyó los sacramentos de la Penitencia y de la Unción de los enfermos, porque la vida nueva que nos fue dada por Él en los sacramentos de la iniciación cristiana puede debilitarse y perderse para siempre a causa del pecado. Por ello, Cristo ha querido que la Iglesia continuase su obra de curación y de salvación mediante estos dos sacramentos.

EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA Y LA RECONCILIACIÓN

296. ¿Qué nombres recibe este sacramento? (1422-1424)

Este sacramento es llamado sacramento de la Penitencia, de la Reconciliación, del Perdón, de la Confesión y de la Conversión.

297. ¿Por qué hay un sacramento de la Reconciliación después del Bautismo? (1425-1426; 1484)

Puesto que la vida nueva de la gracia, recibida en el Bautismo, no suprimió la debilidad de la naturaleza humana ni la inclinación al pecado (esto es, la concupiscencia), Cristo instituyó este sacramento para la conversión de los bautizados que se han alejado de Él por el pecado.

298. ¿Cuándo fue instituido este sacramento? (1485)

El Señor resucitado instituyó este sacramento cuando la tarde de Pascua se mostró a sus Apóstoles y les dijo: “Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos” (*Jn* 20, 22-23).

299. ¿Tienen necesidad los bautizados de conversión? (1427-1429)

La llamada de Cristo a la conversión resuena continuamente en la vida de los bautizados. Esta conversión es una tarea ininterrumpida para toda la Iglesia, que, siendo santa, recibe en su propio seno a los pecadores.

300. ¿Qué es la penitencia interior? (1430-1433; 1490)

La penitencia interior es el dinamismo del “corazón contrito” (*Sal* 51, 19), movido por la gracia divina a responder al amor misericordioso de Dios. Implica el dolor y el rechazo de los pecados cometidos, el firme propósito de no pecar más, y la confianza en la ayuda de Dios. Se alimenta de la esperanza en la misericordia divina.

301. ¿De qué modos se expresa la penitencia en la vida cristiana? (1434-1439)

La penitencia puede tener expresiones muy variadas, especialmente el ayuno, la oración y la limosna. Estas y otras muchas formas de penitencia pueden ser practicadas en la vida cotidiana del cristiano, en particular en tiempo de Cuaresma y el viernes, día penitencial.

302. ¿Cuáles son los elementos esenciales del sacramento de la Reconciliación? (1440-1449)

Los elementos esenciales del sacramento de la Reconciliación son dos: los actos que lleva a cabo el hombre, que se convierte bajo la acción del Espíritu Santo, y la absolución del sacerdote, que concede el perdón en nombre de Cristo y establece el modo de la satisfacción.

303. ¿Cuáles son los actos propios del penitente? (1450-1460; 1487-1492)

Los actos propios del penitente son los siguientes: un diligente *examen de conciencia*; *la contrición* (o arrepentimiento), que es perfecta cuando está motivada por el amor a Dios, imperfecta cuando se funda en otros motivos, e incluye el propósito de no volver a pecar; *la confesión*, que consiste en la acusación de los pecados hecha delante del sacerdote; *la satisfacción*, es decir, el cumplimiento de ciertos actos de penitencia, que el propio confesor impone al penitente para reparar el daño causado por el pecado.

304. ¿Qué pecados deben confesarse? (1456)

Se deben confesar todos los pecados graves aún no confesados que se recuerdan después de un diligente examen de conciencia. La confesión de los pecados graves es el único modo ordinario de obtener el perdón.

305. ¿Cuándo se está obligado a confesar los pecados graves? (1457)

Todo fiel, que haya llegado al uso de razón, está obligado a confesar sus pecados graves al menos una vez al año, y de todos modos antes de recibir la sagrada Comunión.

306. ¿Por qué también los pecados veniales pueden ser objeto de la confesión sacramental? (1458)

La Iglesia recomienda vivamente la confesión de los pecados veniales aunque no sea estrictamente necesaria, ya que ayuda a formar una recta conciencia y a luchar contra las malas inclinaciones, a dejarse curar por Cristo y a progresar en la vida del Espíritu.

307. ¿Quién es el ministro del sacramento de la Reconciliación? (1461-1466; 1495)

Cristo confió el ministerio de la reconciliación a sus Apóstoles, a los obispos, sucesores de los Apóstoles, y a los presbíteros, colaboradores de los obispos, los cuales se convierten, por tanto, en instrumentos de la misericordia y de la justicia de Dios. Ellos ejercen el poder de perdonar los pecados *en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*.

308. ¿A quién está reservada la absolución de algunos pecados particularmente graves? (1463)

La absolución de algunos pecados particularmente graves (como son los castigados con la excomunión) está reservada a la Sede Apostólica o al obispo del lugar o a los presbíteros autorizados por ellos, aunque todo sacerdote puede absolver de cualquier pecado y excomunión, al que se halla en peligro de muerte.

309. El confesor, ¿está obligado al secreto? (1467)

Dada la delicadeza y la grandeza de este ministerio y el respeto debido a las personas, todo confesor está obligado, sin ninguna excepción y bajo penas muy severas, a mantener el sigilo sacramental, esto es, el absoluto secreto sobre los pecados conocidos en confesión.

310. ¿Cuáles son los efectos de este sacramento? (1468-1470; 1496)

Los efectos del sacramento de la Penitencia son: la reconciliación con Dios y, por tanto, el perdón de los pecados; la reconciliación con la Iglesia; la recuperación del estado de gracia, si se había perdido; la remisión de la pena eterna merecida a causa de los pecados mortales y, al menos en parte, de las penas temporales que son consecuencia del pecado; la paz y la serenidad de conciencia y el consuelo del espíritu; el aumento de la fuerza espiritual para el combate cristiano.

311. ¿Se puede celebrar en algunos casos este sacramento con la confesión general y absolución colectiva? (1480-1484)

En caso de grave necesidad (como un inminente peligro de muerte), se puede recurrir a la celebración comunitaria de la Reconciliación, con la confesión general y la absolución colectiva, respetando las normas de la Iglesia y haciendo propósito de confesar individualmente, a su debido tiempo, los pecados graves ya perdonados de esta forma.

312. ¿Qué son las indulgencias? (1471-1479; 1498)

Las indulgencias son la remisión ante Dios de la *pena temporal* merecida por los pecados ya perdonados en cuanto a la culpa, que el fiel, cumpliendo determinadas condiciones, obtiene para sí mismo o para los difuntos, mediante el ministerio de la Iglesia, la cual, como dispensadora de la redención, distribuye el tesoro de los méritos de Cristo y de los santos.

EL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

313. ¿Cómo es considerada la enfermedad en el Antiguo Testamento? (1499-1502)

En el Antiguo Testamento, el hombre experimenta en la enfermedad su propia limitación y, al mismo tiempo, percibe que ésta se halla misteriosamente vinculada al pecado. Los profetas intuyeron que la enfermedad podía tener también un valor redentor de los pecados

propios y ajenos. Así, la enfermedad se vivía ante Dios, de quien el hombre imploraba la curación.

314. ¿Qué significado tiene la compasión de Jesús hacia los enfermos? (1503-1505)

La compasión de Jesús hacia los enfermos y las numerosas curaciones realizadas por él son una clara señal de que con él había llegado el Reino de Dios y, por tanto, la victoria sobre el pecado, el sufrimiento y la muerte. Con su pasión y muerte, Jesús da un nuevo sentido al sufrimiento, el cual, unido al de Cristo, puede convertirse en medio de purificación y salvación, para nosotros y para los demás.

315. ¿Cómo se comporta la Iglesia con los enfermos? (1506-1513; 1526-1527)

La Iglesia, habiendo recibido del Señor el mandato de curar a los enfermos, se empeña en el cuidado de los que sufren, acompañándolos con oraciones de intercesión. Tiene sobre todo un sacramento específico para los enfermos, instituido por Cristo mismo y atestiguado por Santiago: “¿Está enfermo alguno de vosotros? Llame a los presbíteros de la Iglesia, que oren sobre él y le unjan con óleo en el nombre del Señor” (St 5, 14-15).

316. ¿Quién puede recibir el sacramento de la Unción de los enfermos? (1514-1515; 1528-1529)

El sacramento de la Unción de los enfermos lo puede recibir cualquier fiel que comienza a encontrarse en peligro de muerte por enfermedad o vejez. El mismo fiel lo puede recibir también otras veces, si se produce un agravamiento de la enfermedad o bien si se presenta otra enfermedad grave. La celebración de este sacramento debe ir precedida, si es posible, de la confesión individual del enfermo.

317. ¿Quién administra este sacramento? (1516; 1530)

El sacramento de la Unción de los enfermos sólo puede ser administrado por los sacerdotes (obispos o presbíteros).

318. ¿Cómo se celebra este sacramento? (1517-1519; 1531)

La celebración del sacramento de la Unción de los enfermos consiste esencialmente en la *unción* con óleo, bendecido si es posible por el obispo, sobre la frente y las manos del enfermo (en el rito romano, o también en otras partes del cuerpo en otros ritos), acompañada de la *oración* del sacerdote, que implora la gracia especial de este sacramento.

319. ¿Cuáles son los efectos de este sacramento? (1520-1523; 1532)

El sacramento de la Unción confiere una gracia particular, que une más íntimamente al enfermo a la Pasión de Cristo, por su bien y por el de toda la Iglesia, otorgándole fortaleza, paz, ánimo y también el perdón de los pecados, si el enfermo no ha podido confesarse.

Además, este sacramento concede a veces, si Dios lo quiere, la recuperación de la salud física. En todo caso, esta Unción prepara al enfermo para pasar a la Casa del Padre.

320. ¿Qué es el Viático? (1524-1525)

El Viático es la Eucaristía recibida por quienes están por dejar esta vida terrena y se preparan para el paso a la vida eterna. Recibida en el momento del tránsito de este mundo al Padre, la Comunión del Cuerpo y de la Sangre de Cristo muerto y resucitado, es semilla de vida eterna y poder de resurrección.

CAPÍTULO TERCERO
LOS SACRAMENTOS AL SERVICIO
DE LA COMUNIÓN Y DE LA MISIÓN

321. ¿Cuáles son los sacramentos al servicio de la comunión y de la misión? (1533-1535)

Dos sacramentos, el Orden y el Matrimonio, confieren una gracia especial para una misión particular en la Iglesia, al servicio de la edificación del pueblo de Dios. Contribuyen especialmente a la comunión eclesial y a la salvación de los demás.

EL SACRAMENTO DEL ORDEN

322. ¿Qué es el sacramento del Orden? (1536)

El sacramento del Orden es aquel mediante el cual, la misión confiada por Cristo a sus Apóstoles, sigue siendo ejercida en la Iglesia hasta el fin de los tiempos.

323. ¿Por qué se llama sacramento del Orden? (1537-1538)

Orden indica un cuerpo eclesial, del que se entra a formar parte mediante una especial consagración (Ordenación), que, por un don singular del Espíritu Santo, permite ejercer una *potestad sagrada* al servicio del Pueblo de Dios en nombre y con la autoridad de Cristo.

324. ¿Cómo se sitúa el sacramento del Orden en el designio divino de la salvación? (1539-1546; 1590-1591)

En la Antigua Alianza el sacramento del Orden fue prefigurado por el servicio de los levitas, el sacerdocio de Aarón y la institución de los setenta “ancianos” (Nm 11, 25). Estas prefiguraciones se cumplen en Cristo Jesús, quien, mediante su sacrificio en la cruz, es “el único [.....] mediador entre Dios y los hombres” (1 Tm 2, 5), el “Sumo Sacerdote según el orden de Melquisedec” (Hb 5,10). El único sacerdocio de Cristo se hace presente por el sacerdocio ministerial.

“Sólo Cristo es el verdadero sacerdote; los demás son ministros suyos”
(Santo Tomás de Aquino).

325. ¿De cuántos grados se compone el sacramento del Orden? (1554; 1593)

El sacramento del Orden se compone de tres grados, que son insustituibles para la estructura orgánica de la Iglesia: el episcopado, el presbiterado y el diaconado.

326. ¿Cuál es el efecto de la Ordenación episcopal? (1557-1558; 1594)

La Ordenación episcopal da la plenitud del sacramento del Orden, hace al Obispo legítimo sucesor de los Apóstoles, lo constituye miembro del Colegio episcopal, compartiendo con el Papa y los demás obispos la solicitud por todas las Iglesias, y le confiere los oficios de enseñar, santificar y gobernar.

327. ¿Cuál es el oficio del obispo en la Iglesia particular que se le ha confiado? (1560-1561)

El obispo, a quien se confía una Iglesia particular, es el principio visible y el fundamento de la unidad de esa Iglesia, en la cual desempeña, como vicario de Cristo, el oficio pastoral, ayudado por sus presbíteros y diáconos.

328. ¿Cuál es el efecto de la Ordenación presbiteral? (1562-1567; 1595)

La unción del Espíritu marca al presbítero con un carácter espiritual indeleble, lo configura a Cristo sacerdote y lo hace capaz de actuar en nombre de Cristo Cabeza. Como cooperador del Orden episcopal, es consagrado para predicar el Evangelio, celebrar el culto divino, sobre todo la Eucaristía, de la que saca fuerza todo su ministerio, y ser pastor de los fieles.

329. ¿Cómo ejerce el presbítero su ministerio? (1568)

Aunque haya sido ordenado para una misión universal, el presbítero la ejerce en una Iglesia particular, en fraternidad sacramental con los demás presbíteros que forman el “presbiterio” y que, en comunión con el obispo y en dependencia de él, tienen la responsabilidad de la Iglesia particular.

330. ¿Cuál es el efecto de la Ordenación diaconal? (1569-1574; 1596)

El diácono, configurado con Cristo siervo de todos, es ordenado para el servicio de la Iglesia, y lo cumple bajo la autoridad de su obispo, en el ministerio de la Palabra, el culto divino, la guía pastoral y la caridad.

331. ¿Cómo se celebra el sacramento del Orden? (1572-1574; 1597)

En cada uno de sus tres grados, el sacramento del Orden se confiere mediante la *imposición de las manos* sobre la cabeza del ordenando por parte del obispo, quien pronuncia la solemne *oración* consagratória. Con ella, el obispo pide a Dios para el ordenando una especial efusión del Espíritu Santo y de sus dones, en orden al ejercicio de su ministerio.

332. ¿Quién puede conferir este sacramento? (1575-1576; 1600)

Corresponde a los obispos válidamente ordenados, en cuanto sucesores de los Apóstoles, conferir los tres grados del sacramento del Orden.

333. ¿Quién puede recibir este sacramento? (1577-1578; 1598)

Sólo el varón bautizado puede recibir válidamente el sacramento del Orden. La Iglesia se reconoce vinculada por esta decisión del mismo Señor. Nadie puede exigir la recepción del sacramento del Orden, sino que debe ser considerado apto para el ministerio por la autoridad de la Iglesia.

334. ¿Se exige el celibato para recibir el sacramento del Orden? (1579-1580; 1599)

Para el episcopado se exige siempre el celibato. Para el presbiterado, en la Iglesia latina, son ordinariamente elegidos hombres creyentes que viven como célibes y tienen la voluntad de guardar el celibato “por el reino de los cielos” (Mt 19, 12); en las Iglesias orientales no está permitido contraer matrimonio después de haber recibido la ordenación. Al diaconado permanente pueden acceder también hombres casados.

335. ¿Qué efectos produce el sacramento del Orden? (1581-1589; 1592)

El sacramento del Orden otorga una efusión especial del Espíritu Santo, que configura con Cristo al ordenado en su triple función de Sacerdote, Profeta y Rey, según los respectivos grados del sacramento. La ordenación confiere un carácter espiritual indeleble: por eso no puede repetirse ni conferirse por un tiempo determinado.

336. ¿Con qué autoridad se ejerce el sacerdocio ministerial? (1547-1553; 1592)

Los sacerdotes ordenados, en el ejercicio del ministerio sagrado, no hablan ni actúan por su propia autoridad, ni tampoco por mandato o delegación de la comunidad, sino en la Persona de Cristo Cabeza y en nombre de la Iglesia. Por tanto, el sacerdocio ministerial se diferencia esencialmente, y no sólo en grado, del sacerdocio común de los fieles, al servicio del cual lo instituyó Cristo.

EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

337. ¿Cuál es el designio de Dios sobre el hombre y la mujer? (1601-1605)

Dios, que es amor y creó al hombre por amor, lo ha llamado a amar. Creando al hombre y a la mujer, los ha llamado en el Matrimonio a una íntima comunión de vida y amor entre ellos, “de manera que ya no son dos, sino una sola carne” (Mt 19, 6). Al bendecirlos, Dios les dijo: “Creced y multiplicaos” (Gn 1, 28).

338. ¿Con qué fines ha instituido Dios el Matrimonio? (1659-1660)

La alianza matrimonial del hombre y de la mujer, fundada y estructurada con leyes propias dadas por el Creador, está ordenada por su propia naturaleza a la comunión y al bien de los cónyuges, y a la procreación y educación de los hijos. Jesús enseña que, según el designio original divino, la unión matrimonial es indisoluble: “Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre” (Mc 10, 9).

339. ¿De qué modo el pecado amenaza al Matrimonio? (1606-1608)

A causa del primer pecado, que ha provocado también la ruptura de la comunión del hombre y de la mujer, donada por el Creador, la unión matrimonial está muy frecuentemente amenazada por la discordia y la infidelidad. Sin embargo, Dios, en su infinita misericordia, da al hombre y a la mujer su gracia para realizar la unión de sus vidas según el designio divino original.

340. ¿Qué enseña el Antiguo Testamento sobre el Matrimonio? (1609-1611)

Dios ayuda a su pueblo a madurar progresivamente en la conciencia de la unidad e indisolubilidad del Matrimonio, sobre todo mediante la pedagogía de la Ley y los Profetas. La alianza nupcial entre Dios e Israel prepara y prefigura la Alianza nueva realizada por el Hijo de Dios, Jesucristo, con su esposa, la Iglesia.

341. ¿Qué novedad aporta Cristo al Matrimonio? (1612-1617; 1661)

Jesucristo no sólo restablece el orden original del Matrimonio querido por Dios, sino que otorga la gracia para vivirlo en su nueva dignidad de sacramento, que es el signo del amor esponsal hacia la Iglesia: “Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo ama a la Iglesia” (Ef 5, 25)

342. ¿Es el Matrimonio una obligación para todos? (1618-1620)

El Matrimonio no es una obligación para todos. En particular, Dios llama a algunos hombres y mujeres a seguir a Jesús por el camino de la virginidad o del celibato por el Reino de los cielos; éstos renuncian al gran bien del Matrimonio para ocuparse de las cosas

del Señor tratando de agradarle, y se convierten en signo de la primacía absoluta del amor de Cristo y de la ardiente esperanza de su vuelta gloriosa.

343. ¿Cómo se celebra el sacramento del Matrimonio? (1621-1624; 1663)

Dado que el Matrimonio constituye a los cónyuges en un estado público de vida en la Iglesia, su celebración litúrgica es pública, en presencia del sacerdote (o de un testigo cualificado de la Iglesia) y de otros testigos.

344. ¿Qué es el consentimiento matrimonial? (1625-1632; 1662-1663)

El consentimiento matrimonial es la voluntad, expresada por un hombre y una mujer, de entregarse mutua y definitivamente, con el fin de vivir una alianza de amor fiel y fecundo. Puesto que el consentimiento hace el Matrimonio, resulta indispensable e insustituible. Para que el Matrimonio sea válido el consentimiento debe tener como objeto el verdadero Matrimonio, y ser un acto humano, consciente y libre, no determinado por la violencia o la coacción.

345. ¿Qué se exige cuando uno de los esposos no es católico? (1633-1637)

Para ser lícitos, los matrimonios *mixtos* (entre católico y bautizado no católico) necesitan la licencia de la autoridad eclesiástica. Los matrimonios con *disparidad de culto* (entre un católico y un no bautizado), para ser válidos necesitan una dispensa. En todo caso, es esencial que los cónyuges no excluyan la aceptación de los fines y las propiedades esenciales del Matrimonio, y que el cónyuge católico confirme el compromiso, conocido también por el otro cónyuge, de conservar la fe y asegurar el Bautismo y la educación católica de los hijos.

346. ¿Cuáles son los efectos del sacramento del Matrimonio? (1638-1642)

El sacramento del Matrimonio crea entre los cónyuges un vínculo perpetuo y exclusivo. Dios mismo ratifica el consentimiento de los esposos. Por tanto, el Matrimonio rato y consumado entre bautizados no podrá ser nunca disuelto. Por otra parte, este sacramento confiere a los esposos la gracia necesaria para alcanzar la santidad en la vida conyugal y acoger y educar responsablemente a los hijos.

347. ¿Cuáles son los pecados gravemente contrarios al sacramento del Matrimonio? (1645-1648)

Los pecados gravemente contrarios al sacramento del Matrimonio son los siguientes: el adulterio, la poligamia, en cuanto contradice la idéntica dignidad entre el hombre y la mujer y la unidad y exclusividad del amor conyugal; el rechazo de la fecundidad, que priva a la vida conyugal del don de los hijos; y el divorcio, que contradice la indisolubilidad.

348. ¿Cuándo admite la Iglesia la separación física de los esposos? (1629; 1649)

La Iglesia admite la separación física de los esposos cuando la cohabitación entre ellos se ha hecho, por diversas razones, prácticamente imposible, aunque procura su reconciliación. Pero éstos, mientras viva el otro cónyuge, no son libres para contraer una nueva unión, a menos que el matrimonio entre ellos sea nulo y, como tal, declarado por la autoridad eclesiástica.

349. ¿Cuál es la actitud de la Iglesia hacia los divorciados vueltos a casar? (1650-1651)

Fiel al Señor, la Iglesia no puede reconocer como matrimonio la unión de divorciados vueltos a casar civilmente. “Quien repudie a su mujer y se case con otra, comete adulterio contra aquella; y si ella repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio” (Mc 10, 11-12). Hacia ellos la Iglesia muestra una atenta solicitud, invitándoles a una vida de fe, a la oración, a las obras de caridad y a la educación cristiana de los hijos; pero no pueden recibir la absolución sacramental, acercarse a la comunión eucarística ni ejercer ciertas responsabilidades eclesiales, mientras dure tal situación, que contrasta objetivamente con la ley de Dios.

350. ¿Por qué la familia cristiana es llamada *Iglesia doméstica*? (1655-1658 1666)

La familia cristiana es llamada *Iglesia doméstica*, porque manifiesta y realiza la naturaleza comunitaria y familiar de la Iglesia en cuanto familia de Dios. Cada miembro, según su propio papel, ejerce el sacerdocio bautismal, contribuyendo a hacer de la familia una comunidad de gracia y de oración, escuela de virtudes humanas y cristianas y lugar del primer anuncio de la fe a los hijos.

**CAPÍTULO CUARTO
OTRAS CELEBRACIONES LITÚRGICAS
LOS SACRAMENTALES**

351. ¿Qué son los sacramentales? (1667-1672; 1677-1678)

Los sacramentales son signos sagrados instituidos por la Iglesia, por medio de los cuales se santifican algunas circunstancias de la vida. Comprenden siempre una oración acompañada de la señal de la cruz o de otros signos. Entre los sacramentales, ocupan un lugar importante las bendiciones, que son una alabanza a Dios y una oración para obtener sus dones, la consagración de personas y la dedicación de cosas al culto de Dios.

352. ¿Qué es un exorcismo? (1673)

Tiene lugar un exorcismo, cuando la Iglesia pide con su autoridad, en nombre de Jesús, que una persona o un objeto sea protegido contra el influjo del Maligno y sustraído a su dominio. Se practica de modo ordinario en el rito del Bautismo. El exorcismo solemne,

llamado *gran exorcismo*, puede ser efectuado solamente por un presbítero autorizado por el obispo.

353. ¿Qué formas de piedad popular acompañan la vida sacramental de la Iglesia? (1674-1676; 1679)

El sentido religioso del pueblo cristiano ha encontrado en todo tiempo su expresión en formas variadas de piedad, que acompañan la vida sacramental de la Iglesia, como son la veneración de las reliquias, las visitas a santuarios, las peregrinaciones, las procesiones, el “Vía crucis”, el Rosario. La Iglesia, a la luz de la fe, ilumina y favorece las formas auténticas de piedad popular.

LAS EXEQUIAS CRISTIANAS

354. ¿Qué relación existe entre los sacramentos y la muerte del cristiano? (1680-1683)

El cristiano que muere en Cristo alcanza, al final de su existencia terrena, el cumplimiento de la nueva vida iniciada con el Bautismo, reforzada con la Confirmación y alimentada en la Eucaristía, anticipo del banquete celestial. El sentido de la muerte del cristiano se manifiesta a la luz de la Muerte y Resurrección de Cristo, nuestra única esperanza; el cristiano que muere en Cristo Jesús va “a vivir con el Señor” (2 Co 5, 8).

355. ¿Qué expresan las exequias? (1684-1685)

Las exequias, aunque se celebren según diferentes ritos, respondiendo a las situaciones y a las tradiciones de cada región, expresan el carácter pascual de la muerte cristiana, en la esperanza de la resurrección, y el sentido de la comunión con el difunto, particularmente mediante la oración por la purificación de su alma.

356. ¿Cuáles son los momentos principales de las exequias? (1686-1690)

De ordinario, las exequias comprenden cuatro momentos principales: la acogida de los restos mortales del difunto por parte de la comunidad, con palabras de consuelo y esperanza para sus familiares; la liturgia de la Palabra; el sacrificio eucarístico; y “el adiós”, con el que se encomienda el alma del difunto a Dios, fuente de vida eterna, mientras su cuerpo es sepultado en la esperanza de la Resurrección.